

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## Dirección de Proyectos y Obras

---

En relación a los Procedimientos y Contratos de Obra y con fundamento en el Artículo 16 fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo, la Dirección de Proyectos y Obras:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas a registrarse en el Padrón de Constructores 2018.

Para lo cual nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplir a efecto de obtener dicho registro, los documentos aquí indicados deberán ser entregados de manera digital en un “**CD o USB**” con formato **PDF**, debidamente firmados por el representante legal o apoderado del solicitante en cada una de sus fojas, en las oficinas la Dirección de Proyectos y Obras de la UAEH, quien integrará el Padrón.

Requisitos:

- a. **Solicitud de Inscripción por escrito**, ante la Dirección de Proyectos y Obras, según formato, la que deberá efectuarse en papel membretado de la empresa solicitante;
- b. **Ficha de registro** conteniendo sus datos generales;
- c. **Copia de escritura constitutiva y sus modificaciones** (en su caso), anexando copia de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Persona moral). En caso de tratarse de persona física presentar, acta de nacimiento en original o copia certificada;
- d. **Identificación oficial** del contratista o en su caso del representante legal de la empresa, (credencial de elector) y en su caso copia del Instrumento Notarial mediante el cual se acredita la representación legal;
- e. **Curriculum vitae** de la empresa **sin imágenes** (persona moral o física);
- f. **Declaración escrita** de no encontrarse en los supuestos que establece el Art. 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo; así como el Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- g. Original y copia del **Registro 2018**, ante la Cámara correspondiente; (opcional);
- h. Original y copia de **inscripción** en el Colegio de Profesionistas que corresponda, (opcional);
- i. Original y copia del **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**;
- j. Copia de la opinión en positivo, del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**Artículo 32-D**);
- k. Copia del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en relación con el Artículo 32-D;
- l. Entregar el documento “**pliego de requisitos**” debidamente firmado de enterado por el representante legal;

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## Dirección de Proyectos y Obras

---

Las personas físicas en régimen de honorarios **NO** podrán inscribirse como contratistas, solamente como prestadores de servicios o proyectistas.

En caso de que la empresa interesada presente la documentación (ARCHIVOS) incompleta o incorrecta, se le hará saber dentro del lapso de 3 días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud, a efecto de que sea corregida y/o complementada; procediendo una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción de la Dirección de Proyectos y Obras a otorgarle su registro, esto dentro de los 3 días hábiles siguientes. Todas las gestiones legales efectuadas por el solicitante para este efecto, serán de su total responsabilidad.

La convocatoria de inscripción al Padrón, estará abierta de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:30 horas hasta el día 30 de junio de 2018 y la vigencia del registro será por el ejercicio fiscal 2018, los interesados en continuar inscritos en el padrón, deberán presentar manifestación escrita ante la Dirección de Proyectos y Obras en Abasolo No. 600, colonia centro, Pachuca de Soto, Hgo, durante el mes de enero de 2019, señalando tal circunstancia y acompañando actualizados los documentos o constancias establecidas en los incisos c, f, j y k de los requisitos de inscripción antes señalados. En caso de no hacerlo, serán dados de baja y en caso de tener interés en darse de alta nuevamente, deberán iniciar el proceso conforme a los requisitos vigentes.

Agradeciendo la atención que se sirvan dar al presente quedo como siempre de ustedes.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; 24 DE MAYO DE 2018.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS**

**ARQ. ADRIAN CORDERO**